



enovisTM

Enovis Código de Conducta
Empresarial

*Hacer
lo
correcto*



Tabla de contenido

Código de Conducta Empresarial.....	3	Nuestra gente es nuestro recurso más valioso.....	18
Declaración y alcance de las políticas.....	4	Empleo.....	18
Resumen de nuestros principios orientativos.....	5	Política contra la discriminación y el acoso.....	18
Fomentar un entorno abierto en el que se puedan plantear distintas cuestiones sin miedo a sufrir represalias.....	8	Seguridad en el lugar de trabajo.....	18
Planteamiento de cuestiones y notificación de infracciones.....	8	Consumo de alcohol y drogas.....	18
Notificación anónima.....	9	Competencia leal y cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.....	20
Investigación de las notificaciones y políticas contra las represalias.....	9	Competencia injusta y antimonopolio.....	20
Tratamiento de las infracciones.....	9	Leyes de importación, controles de exportación y sanciones económicas.....	21
Actuar en beneficio de la Compañía.....	11	Normativas antiboicot de los Estados Unidos.....	22
Calidad.....	11	Sobornos.....	22
Conflictos de interés.....	11	Regalos, gratificaciones y gastos.....	22
Tráfico de información confidencial.....	13	Foreign Corrupt Practices Act (Ley sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero).....	23
Protección y uso adecuado de los activos de la Compañía.....	13	Negocios con el Gobierno o relacionados con programas o fondos gubernamentales.....	23
Sistemas de información de Enovis.....	13	Contribuciones y actividades políticas.....	25
Registros comerciales.....	14	Seguridad pública, salud y protección ambiental.....	25
Conservación de los registros.....	15	Socios externos a los Estados Unidos.....	25
Comunicaciones externas.....	15	Exenciones o modificaciones del Código de Conducta Empresarial.....	26
Información confidencial.....	15	Vínculo laboral.....	26
Privacidad.....	16	Reconocimiento y capacitación.....	26
		Anexo 1.....	27

Código de Conducta Empresarial



Estimado socio de Enovis:

El objetivo de Enovis Corporation es mantener los más altos estándares éticos en la ejecución de nuestros negocios. Es importante que todos los socios, funcionarios y directivos, independientemente de la posición o ubicación, comprendan e implementen fielmente esos estándares. Nuestros clientes, así como nuestros inversores y socios comerciales, no esperan nada menos de nosotros.

En pocas palabras, cada uno de nosotros es responsable de obedecer las leyes y actuar con ética. Si bien este principio rige el enfoque general con el que llevamos a cabo nuestros negocios, su aplicación en contextos particulares puede requerir algo más de orientación.

Este Código de Conducta Empresarial, en lo sucesivo denominado "Código", se ha designado para ayudar a los Socios a comprender y respetar tanto las leyes y políticas que rigen nuestros negocios como nuestros estándares de ética internos. Si bien este Código no puede responder todas las preguntas sobre conducta que puedan surgir en la práctica empresarial, sí establece los principios por los que nos regimos y sirven para estar alerta ante situaciones que requieren una mayor atención u orientación.

Cada Socio ha recibido una copia de este Código. Si la extravía, puede solicitarle otra al Human Resources Manager (gerente de Recursos Humanos), o bien

acceder a una copia digital en <http://ir.enovis.com/corporate-governance> o desde el sitio de intranet empresarial. El Código se revisará y actualizará de forma periódica, y le pedimos a cada uno de ustedes que lo releen de tanto en tanto y se comprometan una vez más a cumplir con los estándares que allí se estipulan.

Como notará cuando lea el Código, la notificación de posibles problemas por parte de los Socios es un elemento clave de la manera en que Enovis mantiene sus altos estándares éticos y cumple con las leyes vigentes. Si percibe algo que podría estar en contravención de estos estándares o que podría evitar que cumpliéramos con nuestras obligaciones legales y éticas, comuníquelo a través de los mecanismos de notificación que se describen más adelante.

La confianza tarda en consolidarse y es fácil de perder. La reputación de Enovis depende de todos nosotros. Contamos con su total compromiso para mantener y mejorar la reputación a fin de conservar nuestra integridad de aquí en adelante.

Sinceramente,
Matthew Terrotola
Chief Executive Officer (Director general)

DECLARACIÓN Y ALCANCE DE LAS POLÍTICAS

Nuestra integridad deriva de las acciones de cada uno de nuestros Socios. Todos somos responsables de protegerla y mantenerla. La integridad se mantiene mediante la ejecución de nuestros negocios globales en conformidad con los más altos estándares éticos y cada una de las leyes vigentes. Este Código está diseñado para orientarlo en el desempeño de las actividades empresariales en nombre de Enovis. Además de exigir el cumplimiento de las normas legales vigentes, Enovis también espera que todos los Socios y representantes lleven a cabo cada una de las actividades con responsabilidad y ética.

A los efectos del presente Código, las palabras «Enovis» y «Compañía» harán referencia a Enovis Corporation y cada una de sus subsidiarias, entre ellas la subsidiaria de Enovis de la cual usted sea empleado, y la palabra «Socio» hará referencia a todos los agentes de ventas, representantes, contratistas independientes, asesores, empleados, funcionarios y, en los casos en que actúen en nombre de Enovis, los directores de Enovis.

Este Código ha sido adoptado por la Junta Directiva de Enovis Corporation para fomentar el compromiso de la Compañía con los estándares éticos de conducta y el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas vigentes. Es fundamental comprender que este Código es un requisito mínimo que se espera que cada uno de los Socios respete en todo momento. Ningún código puede abarcar todas las preguntas o prácticas empresariales posibles; por lo tanto, siempre que tenga alguna duda, pregunte antes de actuar.

Todos los Socios, incluidos cada uno de los agentes de ventas, representantes, contratistas independientes y asesores, son responsables de respetar el presente Código y tienen la obligación de declarar por escrito al menos una vez al año que lo han leído y comprendido. Todos los Socios tienen la responsabilidad de obedecer este Código, de preguntar si tienen alguna duda sobre la mejor manera de proceder y de notificar de inmediato posibles malas conductas luego de tomar conocimiento de ellas. Todos los gerentes son responsables de asegurar la distribución del Código a cada uno de los Socios bajo su supervisión, ayudarles

a comprenderlo y respetarlo y supervisar su cumplimiento y ejecución dentro de su área de operación.

Los gerentes también tienen el deber de supervisar el cumplimiento del Código de Conducta para Socios Comerciales de Enovis, al cual se puede acceder desde nuestro sitio web, o del código de conducta para socios comerciales de la unidad comercial correspondiente por parte de nuestros proveedores, distribuidores y demás socios («Socios Comerciales»). Nuestros Socios Comerciales recibirán copias del Código de Conducta para Socios Comerciales vigente y se espera que acepten regirse por estas disposiciones y las respeten al momento de llevar a cabo negocios con Enovis y para Enovis.

Este Código es válido para todas las unidades comerciales de Enovis de todos los países y para todos sus Socios en todo el mundo. Enovis también cuenta con políticas específicas que brindan una mayor orientación respecto a muchos de los temas abordados en el presente Código, al igual que algunas de sus unidades comerciales (por ejemplo, políticas y procedimientos específicos en relación con la industria médica y los agentes/distribuidores). Tales políticas se pueden consultar en la intranet de su unidad comercial o en el Compliance o Legal Department (Departamento de Cumplimiento o el Departamento Legal). Se espera que los Socios estén familiarizados con las políticas correspondientes a sus negocios o su puesto y que cumplan todas las políticas y los procedimientos correspondientes a su unidad comercial y sus actividades como Socio. En algunos casos, las normas de otras políticas o leyes locales pueden imponer un estándar de conducta más alto o ser más restrictivas que aquellas especificadas en el Código, o viceversa. **De ser así, tiene la obligación de respetar tales normas que imponen un estándar de conducta más alto y que son más restrictivas. Si alguna política de Enovis exige una conducta que entraría en conflicto con el presente Código, debe plantearle la cuestión al gerente comercial y seguir acatando el Código, no tal política. En cualquier caso, debe cumplir con las leyes vigentes y el estándar de conducta más alto establecido por Enovis o una de sus unidades comerciales.**



RESUMEN DE NUESTROS PRINCIPIOS ORIENTATIVOS

El presente Código ha sido adoptado por Enovis Corporation's Board of Directors (la Junta Directiva de Enovis Corporation) para fomentar el compromiso de Enovis con los estándares éticos de conducta y el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas vigentes. Es importante comprender que este Código es un requisito mínimo que se debe respetar en todo momento. Ningún código puede abarcar todas las preguntas o prácticas empresariales posibles; por lo tanto, siempre que tenga alguna duda, pregunte antes de actuar.

Nuestro enfoque general en lo que respecta a la ejecución de los negocios de manera ética e íntegra y al cumplimiento de todas las leyes vigentes se puede dividir en cuatro principios clave:

1. Fomentamos un entorno abierto en el cual se puedan plantear las distintas cuestiones sin miedo a sufrir represalias;
2. Nuestros Socios deben actuar en beneficio de la Compañía;
3. Nuestra gente es nuestro recurso más valioso; y
4. Competimos con lealtad y cumplimos todas las leyes, reglamentos y normativas vigentes.

Estos principios se resumen en primer lugar y más adelante se detallan los códigos y normas específicos que derivan de ellos.

1. Fomentar un entorno abierto en el cual se puedan plantear distintas cuestiones sin miedo a sufrir represalias

No toleramos las represalias y ponemos todo nuestro empeño en crear un entorno abierto en el que se pueda plantear cualquier inquietud. Hemos elaborado y mantenemos pautas para que los Socios hagan preguntas respecto al Código y que notifiquen toda infracción real o posible al presente Código. Aquellos socios que de buena voluntad planteen cuestiones relacionadas con malas conductas pueden quedarse tranquilos

de que el asunto se considerará con seriedad y se investigará de inmediato, en detalle y de manera adecuada, y de que están protegidos contra toda represalia en conformidad con las leyes vigentes y las políticas de Enovis. Los socios que infrinjan el Código estarán sujetos a medidas disciplinarias, lo que puede significar incluso el despido.

2. Actuar en beneficio de la Compañía

Cada uno de los Socios debe comportarse con honestidad y ética en todo momento. Además, deben regirse por los estándares de integridad profesional y ética más altos a la hora de actuar y no tolerar que otros intenten engañar o evadir la responsabilidad de sus acciones. Todos los conflictos de interés reales o posibles entre las relaciones personales y profesionales se deben manejar con honestidad y ética y en conformidad con el presente Código y las políticas de Enovis. Los Socios deben evitar todo uso indebido de los bienes o la información confidencial de Enovis. También queda prohibido robar información patentada, hallarse en posesión de información sobre secretos comerciales que se haya obtenido

sin el consentimiento del propietario o provocar divulgaciones de información sobre secretos comerciales por parte de exempleados o empleados actuales de otras compañías.

Asimismo, los Socios deben conservar adecuadamente los registros corporativos y ser directos, honestos y sinceros durante las discusiones con funcionarios gubernamentales o de agencias reguladoras o al responder a solicitudes de información por parte de estos, así como en el trato con los clientes. También deben tratar a los clientes, los proveedores y la competencia con respeto y no deben comprometer la calidad de los productos y servicios que les brindamos a los clientes.

3. La gente es nuestro recurso más valioso

Nuestra gente y nuestra reputación son nuestros recursos más valiosos. Trabajamos arduamente para mantener un entorno laboral positivo, seguro e inclusivo, del cual esperamos que cada uno de nuestros Socios sea partícipe. Los Socios deben tratarse con respecto entre sí. Además, mantenemos la debida privacidad del personal y los expedientes médicos de nuestros Socios.

4. Competencia leal y cumplimiento de las leyes y normativas vigentes

El cumplimiento de las leyes tanto en el fondo como en la forma es uno de los cimientos sobre los que se fundamentan nuestras políticas de ética. Todos los Socios deben respetar y acatar las leyes, reglamentos y normativas gubernamentales de las ciudades, estados y países en los que operamos. Si una ley local entra en conflicto con el presente Código o determinada política de Enovis, se debe cumplir con tal ley; si una costumbre o práctica local entra en conflicto con el presente Código o determinada política de Enovis, se debe cumplir con el Código o dicha política. **En cualquier caso, se deben respetar las leyes vigentes y el estándar de conducta más alto establecido por Enovis o una de sus unidades comerciales.** Los Socios deben

comunicarse con el Enovis Legal Department (Departamento Legal de Enovis) si tienen preguntas acerca de determinados requisitos legales o lo que está permitido por ley.

Buscamos ventajas competitivas con lealtad y honestidad mediante un desempeño superior y nunca con prácticas comerciales antiéticas o ilegales. Cada uno de los Socios debe esforzarse por respetar los derechos de los clientes, proveedores, competidores y empleados y por tratarlos equitativamente. No deben aprovecharse injustamente de nadie por medio de la manipulación, la ocultación, el abuso de información privilegiada, la tergiversación de hechos materiales ni cualquier otra práctica comercial desleal de índole intencional.



CAST AIRSELECT

FOMENTAR UN ENTORNO ABIERTO EN EL QUE SE PUEDAN PLANTEAR DISTINTAS CUESTIONES SIN MIEDO A SUFRIR REPRESALIAS

Planteamiento de cuestiones y notificación de infracciones

Tal como se explica en mayor detalle en los Enovis's Associate Complaint Procedures for Accounting or Auditing Matters (Procedimientos de queja por cuestiones de contabilidad o auditoría para los Socios de Enovis) (la «Política sobre Informantes»), los cuales se pueden consultar en <http://ir.enovis.com/corporate-governance>, y las Pautas de notificación, a las que se puede acceder a través de la intranet de su unidad comercial y que cada uno de los Socios recibe al momento de la contratación, todo Socio de Enovis que tome conocimiento de cualquier infracción del presente Código, tanto real como posible, debe presentar la queja o asunto ante:

- ◆ cualquier integrante del Legal Department (Departamento Legal);
 - ◆ Human Resource Manager (el gerente de Recursos Humanos); o
-  la línea directa para asuntos de ética de Enovis Corporation ("Línea Directa para Asuntos de Ética") llamando al 888-469-1538 (los Socios que no se encuentren en Estados Unidos o Canadá deben usar el número de la línea directa de la ubicación que les corresponda, especificada en el anexo 1) o a través del sitio web para asuntos de ética de Enovis Corporation, www.enovis.ethicspoint.com.

Las quejas y los asuntos notificados se transmitirán a los superiores, según corresponda, de acuerdo con las Pautas de notificación y la Política sobre Informantes de Enovis. Los Socios no deben notificarle acerca de la infracción del Código, sea esta real o probable, a ninguna persona involucrada en el asunto causante de tal infracción. *Directors and executive officers (Los directivos y ejecutivos) deben contactarse con el General Counsel o el Chairman of the Audit Committee (el asesor general o el presidente del Comité de Auditoría) si tienen alguna pregunta respecto al presente Código o si desean notificar una infracción real o posible.*

¿ALGUNA PREGUNTA?

Si tiene alguna pregunta sobre el Código, comuníquese con su supervisor, el Human Resource Manager, Compliance Department (el gerente de Recursos Humanos, el Departamento de Cumplimiento) o la Línea Directa para Asuntos de Ética llamando a los números indicados con anterioridad o a través del sitio web antes mencionado. Si por algún motivo no resultara adecuado consultar con el supervisor, el Human Resource Manager or Compliance Department (el gerente de Recursos Humanos o el Departamento de Cumplimiento) (por ejemplo, por estar involucrados en una infracción al Código), debe ponerse en contacto con algún integrante del the Legal Department (del Departamento Legal) o la Línea Directa para Asuntos de Ética.

Notificación anónima

Al comunicarse con la Línea Directa para Asuntos de Ética, los Socios tienen la posibilidad de conservar el anonimato. No obstante, le alentamos a que se identifique para facilitar el seguimiento y la investigación, y debe tener en cuenta que, en determinados casos, el anonimato puede dificultar la investigación a fondo de la cuestión. Si decide permanecer anónimo, asegúrese de brindar una descripción de los fundamentos fácticos de la acusación con el suficiente nivel de detalle, de modo que se pueda llevar a cabo una investigación adecuada.

Investigación de las notificaciones y políticas contra las represalias

Aquellos socios que de buena voluntad planteen cuestiones relacionadas con malas conductas pueden quedarse tranquilos de que el asunto se considerará con seriedad y se investigará de inmediato, en detalle y de manera adecuada. Esto puede implicar la conversación con Socios directamente implicados, así como con otros que puedan contar con información pertinente a la situación. Todas las notificaciones se tratarán con confidencialidad en la medida en que sea posible dentro de lo razonable. Los Socios deben cooperar con la investigación.

Los Socios que de buena voluntad notifiquen inquietudes están protegidos de represalias en virtud de las leyes vigentes y las políticas de Enovis. Enovis no tolerará represalia alguna por notificar infracciones reales o posibles al Código ni por contribuir con la investigación de una notificación. Toda persona que participe de acciones en represalia estará sujeta a medidas

correctivas, lo que puede significar incluso el despido, en los casos en que corresponda. El uso indebido del presente Código al brindar información falsa a Enovis, ya sea a sabiendas o con imprudencia, también puede conllevar una medida correctiva adecuada.

Todos los directores, funcionarios, gerentes o supervisores que reciban una queja o una notificación en la que se alegue o se mencione una infracción real o posible al presente Código deben alentar al Socio en cuestión a que notifique o comunique la queja a algún integrante del Legal Department, your Human Resource Manager or Compliance Department (del Departamento Legal, el gerente de Recursos Humanos correspondiente o el Departamento de Cumplimiento), o bien a que llame a la Línea Directa para Asuntos de Ética, según corresponda.

Tratamiento de las infracciones

Los Socios responsables de infracciones estarán sujetos a medidas disciplinarias adecuadas a las circunstancias y coherentes con las leyes vigentes, lo que puede significar incluso el despido. De acuerdo con la naturaleza del incidente, las personas implicadas también pueden enfrentar un proceso judicial por delitos civiles o criminales.



ACTUAR EN BENEFICIO DE LA COMPAÑÍA

Calidad

La prioridad principal de Enovis es la calidad. Como proveedor de productos para muchos profesionales de salud y entidades gubernamentales destacados, así como de productos, instrumentos y servicios médicos que inciden en los pacientes, comprendemos que nuestros clientes exigen productos y servicios seguros y de alta calidad que lleguen a sus manos de manera íntegra y en conformidad con cada una de las leyes, reglamentos y requisitos contractuales vigentes. Para alcanzar este objetivo, se han adoptado e implementado sistemas y procesos para el cumplimiento de las normativas. Todos los Socios desempeñan

un papel importante en el cumplimiento de tales estándares reglamentarios y la mejora continua de los sistemas y procesos para el aseguramiento de la calidad de la Compañía.

Los Socios deben actuar en conformidad con el presente Código y las políticas empresariales de Enovis, así como con las normativas vigentes, a fin de respaldar y fomentar nuestro objetivo de ofrecer productos y servicios que satisfagan o superen las expectativas de nuestros clientes en cuanto a calidad, seguridad, integridad y fiabilidad.

Conflictos de interés

¿Qué es un conflicto de interés?

Se espera que todos los Socios eviten las situaciones en las que los intereses personales entren en conflicto con los de Enovis. Un «conflicto de interés» tiene lugar cuando los propios intereses personales interfieren de alguna manera con los intereses de Enovis en conjunto y puede surgir incluso por la apariencia de que los intereses propios de la persona se han puesto por encima de los de Enovis. Esto incluye los intereses de un Familiar (tal como se lo define más adelante) o de organizaciones con las cuales determinado Socio o un Familiar de este tienen una relación significativa.

Las transacciones o los contratos que pudieran implicar un conflicto de interés se deben revelar de inmediato para que se los pueda inspeccionar y aprobar específicamente por adelantado y para que, en los casos en que corresponda, se puedan tomar medidas para solucionar el conflicto. Enovis también tiene un proceso, que se explica en más detalle en la Política sobre conflictos de interés (disponible en la intranet de las unidades comerciales), para la revisión y la aprobación de categorías específicas o generales de transacciones y contratos por parte de un integrante del equipo directivo superior que tenga el cargo de vicepresidente o un cargo superior (en el caso de los empleados) o el Nominating and Corporate Governance Committee of the Board of Directors (el Comité de Gestión Corporativa y Nominaciones de la Junta Directiva) (en el caso de los executive officers o directors - directores o ejecutivos). *Los directores deben remitirse a las Pautas de Company's Corporate*

Governance (gestión corporativa de la Compañía) (disponibles en nuestro sitio web: <http://ir.enovis.com/governance.cfm>) para consultar otras políticas que regulen específicamente su conducta. Además, los directors y executive officers (los directores y ejecutivos) de la Compañía deben remitirse a la Política de transacciones con personas relacionadas de Enovis (disponible en nuestro sitio web: <http://ir.enovis.com/governance.cfm>).

Puede haber una situación de conflicto, por ejemplo, cuando un Socio toma medidas o tiene intereses que pueden dificultar el desempeño de las tareas que realiza para su compañía con objetividad y eficacia. También puede haber conflictos de interés en los casos en que un Socio o uno de sus Familiares (tal como se define más adelante) recibe beneficios personales indebidos como resultado de su cargo en Enovis. Los préstamos (además de los otorgados en el curso normal de las negociaciones) a los empleados o sus Familiares, así como sus garantías de obligaciones, también pueden crear un conflicto de interés.

A continuación se mencionan varios ejemplos comunes de actividades que pueden dar lugar a conflictos de interés. La lista no es exhaustiva. Por otra parte, el principio general es sencillo: los Socios deben evitar toda situación en la que siquiera parezca que se actúa por motivos que no benefician a Enovis.

- ◆ Los Socios que traten con proveedores de Enovis se encuentran en una posición de confianza especial. Esta posición requiere de precaución al negociar con los proveedores. Como regla general, los Socios no deben recibir en ninguna circunstancia un pago o algún elemento de valor a cambio de una decisión de compra. Enovis hace una salvedad para los regalos simbólicos

(como un calendario) de valor nominal (alrededor de \$50 o menos). *Para obtener una mayor orientación sobre los regalos o agasajos con respecto a los proveedores de salud o funcionarios gubernamentales, consulte la sección del presente Código y las políticas correspondientes relacionadas con sobornos, regalos y gratificaciones, así como toda información provista por el Human Resource, Compliance o el Legal Department (el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Cumplimiento o el Departamento Legal).*

- ◆ Trabajar para una compañía que le venda o compre a Enovis o tener un interés financiero considerable en aquella (que no sea inferior al 1% de los valores en circulación de una compañía que cotice en la bolsa).
- ◆ Enovis Corporation requiere la total atención de sus Socios. En general, tal nivel de atención dificulta que los Socios busquen empleo prolongado fuera de Enovis. Los Socios no pueden trabajar para una entidad externa que compita con Enovis o viole las políticas vigentes de su unidad comercial, así como tampoco integrar la junta directiva de tal entidad, y, para formar parte de la junta directiva de cualquier compañía con fines de lucro, se requiere una revisión en conformidad con nuestra Política sobre conflictos de interés. Por lo general, está permitido formar parte de las juntas directivas de compañías sin fines de lucro y no se requiere una revisión, salvo que surja otra situación conflictiva como resultado de tal puesto. Todo empleo externo o aceptación como integrante de juntas directivas de entidades que representen clientes o proveedores de personal de supervisión o de nivel superior, sean estos reales o potenciales, debe contar con la aprobación por adelantado del Enovis's General Counsel (del asesor general de Enovis) (siempre que no se trate de un empleo informal a tiempo parcial). *Para consultar las políticas adicionales que rigen su conducta en particular, los directores se deben remitir a las Pautas de Company's Corporate Governance (gestión corporativa de la Compañía).*
- ◆ Desviar cualquier oportunidad comercial de la cual Enovis puede sacar provecho para beneficio propio, excepto que Enovis decida dejarla pasar a sabiendas. Todos los Socios tienen un deber de lealtad para con Enovis. Ese deber se ve infringido si el Socio saca un provecho personal de una oportunidad comercial que legítimamente le corresponde a Enovis. Este problema puede surgir cuando un Socio tiene un interés en una entidad que

ofrece un producto o servicio que Enovis también podría ofrecer o cuando el Socio provee directamente un producto o servicio.

- ◆ No está permitido apropiarse de una oportunidad comercial descubierta u obtenida a través del uso de los bienes o la información de Enovis o por medio del cargo que usted tenga en la Compañía, o que Enovis haya solicitado o que le hayan ofrecido a esta, así como tampoco ayudar a otros a que se apropien de tal oportunidad para su beneficio, salvo que el Legal Department o el Compliance Department (el Departamento de Cumplimiento correspondiente o el Departamento Legal) de Enovis lo hayan aprobado en conformidad con la Política sobre conflictos de interés.
- ◆ Usar los activos de Enovis (entre ellos las computadoras y otros equipos, los teléfonos, los materiales, los recursos y la información patentada) para trabajos externos.
- ◆ Tener una relación personal que influya o parezca influir las decisiones comerciales, por ejemplo, la supervisión de un Familiar.
- ◆ Usar el nombre, los bienes o la información de Enovis o el cargo personal en la Compañía en beneficio propio.



Es posible que los conflictos de interés no siempre estén bien definidos, de manera que, si tiene alguna pregunta, debe consultar con el Legal Department o el Compliance Department (el Departamento Legal de Enovis o el Departamento de Cumplimiento) correspondiente. Los Socios que tomen conocimiento de un conflicto o posible conflicto o estén al tanto de alguna transacción o relación sustancial que podría ser causa suficiente para generar tal conflicto deben informarlo de inmediato al Legal Department, Compliance Department (al Departamento Legal o el Departamento de Cumplimiento) o a través de la Línea Directa para Asuntos de Ética.

A los efectos de las disposiciones del presente Código, en general «Familiar» hará referencia al cónyuge, los padres, los hijos y los hermanos de la persona, ya sea por consanguinidad, por matrimonio (incluida la familia política) o bien por adopción, así como a cualquier persona que viva en la casa de dicha persona.

Tráfico de información confidencial

Los Socios que tengan acceso a información confidencial no tienen permitido usarla ni compartirla para comercializarla en la bolsa ni con ningún otro fin distinto de la ejecución de nuestros negocios. Toda la información no pública acerca de Enovis se debe considerar confidencial. El uso de información no pública de Enovis u otra compañía para comercializarla en la bolsa en beneficio propio o para «avisar» a otros (incluidos, entre otros, amigos y Familiares) que pueden tomar una decisión de inversión sobre la base de tal información es antiético, además de ilegal. El tráfico de información confidencial constituye un delito penado con sanciones civiles, multas penales y el encarcelamiento. Las compañías también pueden recibir sanciones civiles por infracciones relacionadas con el tráfico de información confidencial por parte de sus

empleados u otros agentes. Se pueden consultar más detalles sobre las leyes relativas a esta cuestión en la documentación sobre cumplimiento respecto al tráfico de información confidencial que se les proporciona a todos los Socios y que se puede obtener del Human Resource Department o el Legal Department (del Departamento de Recursos Humanos o el Departamento Legal). Todos los directores y ejecutivos de la Compañía y ciertos Socios designados solo pueden cotizar en la bolsa durante los períodos designados en la Política sobre cumplimiento respecto al tráfico de información confidencial, y, además, los directores y ejecutivos solo pueden hacerlo tras recibir la autorización del General Counsel (asesor general).

Protección y uso adecuado de los activos de la Compañía

Todos los Socios deben proteger los activos de Enovis y asegurarse de que se usen de manera eficiente. El hurto, el descuido y el derroche tiene un impacto directo sobre la rentabilidad de Enovis. Todos los activos de Enovis se deben usar con fines comerciales legítimos. Está permitido el uso personal incidental de equipos tales como computadoras, teléfonos y suministros.

Sistemas de información de Enovis

Los sistemas informáticos de Enovis y las aplicaciones y tecnologías relacionadas se proporcionan para cumplir con los objetivos comerciales de la Compañía. Los Socios no deben usar el hardware, el software, los servicios, las suscripciones, las aplicaciones ni otras tecnologías que sean propiedad de Enovis o provistas o pagadas por esta con fines no autorizados, no profesionales o ilegales, así como tampoco con ningún fin ni de ninguna manera que pudiera causar el desprestigio de Enovis.

Esto implica, en parte, que los Socios no pueden usar tales medios para lo siguiente:

- ◆ ver, descargar o transmitir materiales que sean ilegales o insultantes, o que sean ofensivos, profanos, pornográficos o sexualmente explícitos;
- ◆ comunicar algún material que se pueda interpretar como acoso o discriminación;
- ◆ revelar información despectiva o confidencial sobre Enovis o cualquiera de sus clientes o Socios Comerciales; o
- ◆ enviar o descargar materiales con derechos de autor, secretos comerciales, información financiera patentada, datos publicitarios, información de clientes o empleados, datos cuya exportación esté controlada o materiales similares sin la debida autorización.

Recuerde que los sistemas informáticos y los dispositivos periféricos de Enovis son propiedad de esta. En la medida máxima que permitan las leyes, la Compañía es la propietaria de los mensajes, los materiales y los datos compuestos, transmitidos, recibidos, almacenados u obtenidos a través de las computadoras y dispositivos periféricos proporcionados por la Compañía y, además, se reserva el derecho de supervisar todo uso que se haga de sus sistemas informáticos y de redes y dispositivos periféricos. Esto implica que, a menos que las leyes vigentes estipulen lo contrario, los Socios no deben esperar privacidad con respecto a estos sistemas y materiales. Asimismo, tras la finalización del empleo, no se puede descargar ni copiar ningún dato, lo que incluye, entre otros, información confidencial o patentada, de los sistemas informáticos y dispositivos periféricos de Enovis sin

la autorización explícita por escrito del IT y Legal o Compliance Departments (Departamento de TI y el Departamento Legal o el Departamento de Cumplimiento).

Por lo tanto, es fundamental que los Socios cumplan con las Pautas para el uso de las tecnologías de Enovis Corporation, a las que se puede acceder desde la intranet de su unidad comercial, y con todas las demás pautas provistas por el Information Technology Department (Departamento de TI). Entre otras cuestiones, tales pautas establecen la manera en que los Socios deben abordar la seguridad de la información, usar los recursos electrónicos, evitar intentos de «ingeniería social», administrar los registros y notificar todo problema relacionado con las tecnologías de Enovis.

Registros comerciales

Confiamos en la precisión e integridad de los registros comerciales de Enovis a fin de (i) producir divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y entendibles en nuestros informes y documentos archivados en conformidad con las normas y requisitos de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos y la Bolsa de Nueva York y otros anuncios públicos; (ii) tomar decisiones administrativas, y (iii) analizar las operaciones de Enovis.

La precisión de tales registros es esencial para el éxito comercial continuo a largo plazo. Asimismo, es posible que las leyes exijan que llevemos un registro de diversos asuntos, entre ellos la seguridad y el ambiente, los cuales pueden tener un impacto considerable para las operaciones de Enovis, la salud de los empleados y las comunidades en las que tenemos operaciones.

Conservamos y administramos los registros comerciales para permitirle a Enovis responder las preguntas que pudieran surgir a partir de auditorías, inspecciones fiscales o procedimientos legales. Se espera que los Socios elaboren todos los registros comerciales con atención para garantizar su integridad y precisión. En ninguna circunstancia se acepta un registro falso, engañoso o impreciso.

Todos los Socios deben reflejar con precisión tanto el precio como las condiciones de venta de los productos vendidos o servicios prestados en cada una de las facturas emitidas a los clientes. Por otra parte, no tienen permitido ingresar datos falsos, engañosos o ficticios en los libros y registros de Enovis.

Todos los Socios con cargos de supervisor deberán establecer e implementar medidas de control interno adecuadas en materia de contabilidad en todas las áreas que tengan a cargo para garantizar la protección de los activos de Enovis y la precisión de sus registros e informes financieros. Enovis ha adoptado medidas de control de acuerdo con nuestras necesidades internas y los requisitos de las

leyes y reglamentos vigentes. Se deben respetar estas prácticas y procedimientos de contabilidad establecidos para asegurar un registro íntegro y preciso de todas las transacciones. Se espera que todos los Socios, dentro de las áreas a su cargo, acaten tales procedimientos, según las indicaciones del Chief Financial Officer o el Chief Accounting Officer (del director financiero o el director de contabilidad).

Todo ajuste contable que se aleje considerablemente de los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés) debe contar con la aprobación del Chief Financial Officer o el Chief Accounting Officer (del director financiero o el director de contabilidad) de Enovis. Asimismo, toda las transacciones, contratos y obligaciones, contingentes o de otro tipo, que sean de importancia y no estén reflejadas en el balance y otras relaciones de Enovis con entidades no consolidadas u otras personas que puedan tener efectos sustanciales en la actualidad o el futuro sobre el estado financiero, los cambios en el estado financiero, los resultados de las operaciones, la liquidez, los gastos de capital, los recursos de capital o los componentes significativos de los ingresos o gastos se deben revelar al Chief Financial Officer o al Chief Accounting Officer (al director financiero o al director de contabilidad).

Ningún empleado o director no empleado puede interferir en la auditoría de los registros financieros de Enovis ni procurar influir indebidamente en ella, ya sea directa o indirectamente. La infracción a estas disposiciones derivará en medidas disciplinarias, lo que puede implicar incluso el despido, y también puede conllevar una responsabilidad legal de consideración para el infractor.

Conservación de los registros

Los Socios deben cumplir con todas las leyes, normativas y reglamentos relacionados con el mantenimiento de los registros. La conservación y debida eliminación de los registros de Enovis se llevará a cabo de acuerdo con sus políticas financieras establecidas y los requisitos legales y normativos correspondientes. Para consultar en mayor detalle las pautas sobre la conservación de registros que pueden aplicarse a su operación, comuníquese con el supervisor, el Human Resource Department o el Chief Accounting Officer (el Departamento de Recursos Humanos o el director de contabilidad).

Si toma conocimiento de una acción legal, citación o investigación pendiente o de una amenaza de acción legal, citación o investigación, contáctese con el Legal Department (Departamento

Legal) tan pronto como sea posible. En ocasiones, Enovis necesita conservar ciertos registros debido a una acción legal, citación o investigación pendiente o de una amenaza de acción legal, citación o investigación. En tal caso, el Legal Department (Departamento Legal) emitirá una «conservación por motivos legales» en la que se identificarán los tipos de registros que se deben conservar. Los Socios tienen la responsabilidad de cumplir con las instrucciones de la «conservación por motivos legales» mientras estas tengan vigencia. Si no está seguro de si determinado registro está relacionado con una acción legal, citación o investigación pendiente o una amenaza de acción legal, citación o investigación, póngase en contacto con el Legal Department (Departamento Legal) antes de eliminar el registro en cuestión.

Comunicaciones externas

Todos los Socios deben respetar la Política de divulgaciones públicas de Enovis, que se puede consultar en la intranet de su unidad comercial. Además, se espera que se abstengan de conductas que podrían repercutir de forma negativa en la reputación de Enovis. Tampoco tienen permitido publicar

información despectiva o confidencial sobre Enovis, cualquiera de sus prácticas comerciales o alguno de sus clientes o Socios Comerciales. Esto es válido para todas las formas de publicación, sean personales o profesionales, entre ellas las publicaciones electrónicas, los blogs y los tuits.

Información confidencial

Todos los Socios tienen la responsabilidad de proteger la información confidencial de Enovis, tanto dentro como fuera de la Compañía, y durante la relación laboral y después de ella. Salvo en los casos en que las leyes, normativas o reglamentos lo exijan o en que se disponga de la debida autorización, todos los Socios que manejen información confidencial deben restringir su divulgación a los Socios de Enovis que tengan una clara necesidad de estar al tanto de ella, además de evitar compartirla con personas externas a Enovis, entre ellas cónyuges, otros Familiares y amigos. Esta obligación continúa luego de finalizar el empleo en Enovis.

Por lo general, la información corporativa confidencial está relacionada con las operaciones de Enovis (listas de clientes, políticas de fijación de precios, técnicas de producción, ingeniería, dibujos, diseños o «secretos comerciales»), pero también comprende toda la información no pública que llega a manos de los Socios desde cualquier fuente durante el desempeño de las responsabilidades que tienen para con Enovis.

Las mismas reglas básicas son válidas para la información confidencial de terceros de la que los Socios tomen conocimiento durante el desempeño de sus funciones en Enovis. Enovis resguarda la información confidencial y patentada de aquellos

ACTUAR EN BENEFICIO DE LA COMPAÑÍA

Privacidad

con los que negociamos y que se nos ha confiado como parte de nuestras operaciones comerciales normales. En este respecto, esperamos que los Socios actúen de una manera tal que le permita a Enovis cumplir con todos los requisitos contractuales, tales como los acuerdos de licencias de software y de confidencialidad, y con todas las leyes, normativas y reglamentos. En los negocios dentro de la industria de la atención médica, los Socios deben respetar todas las leyes, normativas y reglamentos en relación con el tratamiento de la información de los pacientes.

Como se analiza en mayor detalle más adelante, en el proceso de adquisición federal de los EE. UU., los Socios no deben obtener, usar ni divulgar de manera indebida información patentada o

de selección de fuentes del gobierno, tales como los precios de subastas selladas, los planes de evaluaciones técnicas, las determinaciones de rangos competitivos o la clasificación de propuestas.

¿ALGUNA PREGUNTA?

Si tiene preguntas sobre la información confidencial o el tratamiento de lo que se considera como tal, contáctese con el Legal Department (Departamento Legal) de Enovis.

Privacidad

Enovis también respeta la privacidad de nuestros Socios. Como mínimo, la obtención y el conocimiento de los contenidos de los expedientes médicos y los registros del cuerpo de empleados actual o histórico deben limitarse a aquellos que tengan una necesidad legítima de conocerlos, y los Socios deben cumplir con todas las leyes, normativas y reglamentos vigentes que supongan un estándar más alto de confidencialidad para tales registros. Además, todos los Socios deben cumplir con cada una de las

leyes, normativas y reglamentos correspondientes que regulen la divulgación de información del personal o médica sobre cualquier Socio pasado o actual de Enovis. Asimismo, en los negocios dentro de la industria de la atención médica, los Socios también deben respetar todas las leyes, normativas y reglamentos vigentes que regulen la divulgación de información del personal o médica de los clientes y pacientes.



NUESTRA GENTE ES NUESTRO RECURSO MÁS VALIOSO

Empleo

Enovis es una compañía que ofrece igualdad de oportunidades laborales para todas las personas calificadas conforme van surgiendo esas oportunidades. Reconocemos que nuestro recurso más importante son nuestros Socios: los hombres y las mujeres cuyo compromiso, creatividad, aptitudes y energía son centrales para nuestros objetivos comerciales. Fomentamos el trabajo en equipo y un entorno impecable en el que se trabaje de forma conjunta para maximizar la satisfacción y el desarrollo profesional.

Política contra la discriminación y el acoso

Es importante que el entorno laboral se mantenga libre de toda forma de discriminación, intimidación y acoso. Solo se puede lograr un entorno donde los Socios puedan potenciar sus capacidades si cada persona recibe un trato justo y respetuoso. En todos los lugares en donde lleve a cabo negocios, Enovis cumplirá como mínimo con todas las leyes, normativas y reglamentos laborales que correspondan, entre ellas aquellas que rijan las condiciones de trabajo, los salarios, las horas de trabajo, los beneficios y la edad mínima de empleo.

En todo momento y durante todas las etapas de la relación laboral, Enovis actuará en relación con los Socios sin importar su género, color, raza, origen étnico, orientación sexual, discapacidad física o mental, edad, condición de embarazo, religión, condición de veterano, nacionalidad u otra condición protegida por ley. Se espera que los Socios respeten la Política contra la discriminación y el acoso, que se puede consultar en la intranet de su unidad comercial.

Seguridad en el lugar de trabajo

Enovis se ha comprometido a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable. Cada Socio tiene la responsabilidad de acatar todas las normas sanitarias y de seguridad vigentes. Todos somos responsables de tomar precauciones para protegernos de accidentes, lesiones o condiciones inseguras tanto a nosotros

misimos como a nuestros colegas. Asimismo, todos los Socios deben notificarles de inmediato a los supervisores sobre los accidentes y lesiones que ocurran y las condiciones, prácticas o equipos inseguros o insalubres que detecten.

Consumo de alcohol y drogas

Enovis se ha comprometido a proporcionar un lugar de trabajo libre de abuso de sustancias. Si nos presentamos a trabajar obnubilados por los efectos del alcohol o las drogas, representamos un peligro tanto para nosotros mismos como para el resto. Los Socios deben presentarse a trabajar en condiciones de llevar a cabo sus tareas y no estar alcoholizados ni bajo los efectos de drogas ilegales o no autorizadas ni de medicamentos legalmente recetados. Además, está prohibido el uso, posesión

y distribución de bebidas alcohólicas o drogas ilegales o no autorizadas durante las horas de trabajo en Enovis o dentro de sus premisas. Se alienta a los Socios a buscar tratamiento para los problemas de adicción a las drogas o el alcohol.



COMPETENCIA LEAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES

Competencia injusta y antimonopolio

Todas las decisiones sobre los precios, los volúmenes de producción, las condiciones de venta y la alternativa entre vender y comprar se efectuarán sobre la base de la oferta y la demanda, otras condiciones de mercado y nuestros gastos y necesidades. Tales decisiones no se deben analizar nunca con la competencia y jamás se deben tomar como parte de un contrato formal o informal con un competidor. Las condiciones de mercado comprenden el mercado global para ese producto y los productos relacionados, así como los factores locales, regionales y nacionales que afecten dichos mercados.

Las leyes contra la competencia injusta, entre las que se cuentan las leyes antimonopolio y de comercio justo, se han elaborado para garantizar un mercado competitivo. Todos los Socios deben regirse por las leyes, normativas y reglamentos vigentes de todas las naciones en las que mantenemos negocios. Estas leyes protegen el sistema de libre empresa y fomentan una competencia ardua pero justa. Entre otras estipulaciones, tales leyes prohíben todo pacto, contrato, plan o esquema formal o informal entre los competidores que involucre precios; territorios; producciones; la división de mercados, la cuota de mercado o los clientes por servir, y actividades o contratos que restrinjan la competencia o eliminen a un competidor de manera injusta.

A modo de ejemplo, a continuación se enumeran tan solo algunas de las cuestiones de importancia:

- ◆ Es ilegal acordar con un competidor (ya sea de forma directa o mediante un intermediario) la realización de cualquiera de los siguientes y ni siquiera se los debe discutir con ningún competidor existente o posible (salvo que las negociaciones sean necesarias para consumar una relación de buena fe entre el proveedor y el cliente):
 - ◆ Fijar precios (incluidos las condiciones crediticias, los descuentos, las garantías y los márgenes); las políticas de fijación de precios o los rangos de precios; los términos y condiciones de compra o venta, o los volúmenes de productos o servicios.
 - ◆ Coordinar anuncios sobre precios con los anuncios de algún competidor o anunciar planes de fijación de precios con mucha anticipación para «tantear el terreno».
- ◆ Dividir o asignar clientes, mercados, territorios o productos.
- ◆ Pujar o no pujar por una nueva cuenta, así como las condiciones de dicha puja.
- ◆ Boicotear o negarse a negociar con clientes o proveedores de productos o servicios en particular.
- ◆ Acordar junto con otra compañía solo negociar con ciertos proveedores o clientes, o únicamente bajo ciertas condiciones.
- ◆ Intercambiar o discutir información no pública sobre ventas, gastos, márgenes, volúmenes, publicidad o promociones, clientes, nuevos productos o investigación y desarrollo.
- ◆ Puede que ciertos contratos con clientes o Socios Comerciales también se consideren anticompetitivos e ilegales. Por ejemplo, las leyes antimonopolio suelen prohibirles a las compañías que fijen o acuerden el precio al que determinado revendedor vende sus productos. Los contratos inapropiados pueden ser de palabra o por escrito y, además de compromisos específicos, también incluyen pactos informales.
- ◆ Además, podría ser ilegal vincular o condicionar la venta de un producto de Enovis a otro, establecer un precio menor a los costos de bolsillo o «marginales», negarse a tratar con determinados clientes, celebrar ciertos acuerdos de transacciones exclusivos o discriminar a ciertos compradores en relación con ofertas promocionales o de precio en determinadas circunstancias. Las normativas legales relacionadas con cada una de estas cuestiones pueden ser bastante complejas. Siempre que tenga dudas, consulte con el Legal Department (Departamento Legal) de Enovis.
- ◆ El contacto con competidores en ferias comerciales o reuniones de asociaciones comerciales no está exento de las leyes antimonopolio. En consiguiente, debe limitarse en la máxima medida de lo posible y restringirse estrictamente a los temas detallados en la agenda oficial de la reunión. No se debe participar en ninguna reunión de asociaciones comerciales o ferias comerciales que no tengan una agenda establecida, así como tampoco en debates de negocios con competidores, sin importar el grado de informalidad, que no figuren en ella. En caso de no estar seguro de si la agenda es adecuada (por ejemplo, si

incluye el tema de la determinación de estándares o cualquiera de los temas confidenciales descritos con anterioridad), póngase en contacto con el Legal Department (Departamento Legal) de Enovis. Si la discusión de la feria comercial o la reunión se desvía de los temas de la agenda hacia áreas que pueden ser problemáticas en virtud del presente Código, debe retirarse de inmediato.

- ◆ Nunca participe junto con competidores u otros Socios Comerciales de actividades prohibidas ni otras actividades que podrían interpretarse como un intento de restringir o limitar la competencia de manera inapropiada ni discuta tales actividades con ellos.
- ◆ No use nunca información confidencial de un empleador y siempre cumpla con todos los contratos vigentes con empleadores, entre ellos los requisitos de no captación.

Todos los datos publicitarios obtenidos por Enovis para llevar a cabo sus negocios se deben adquirir de manera adecuada y legal. No le solicite a los competidores que le envíen sus listas de precios ni le envíe las listas de precios de Enovis a la competencia. No obtenga ni use información confidencial o clasificada del gobierno ni información confidencial de los clientes de ninguna fuente si hay motivos para sospechar que su publicación no ha sido autorizada.

Los Socios no pueden participar de ningún plan para quitarle dinero, bienes o servicios honestos a ninguna persona. Solo pagamos precios justos y razonables por artículos y servicios que efectivamente hayamos recibido.

Leyes de importación, controles de exportación y sanciones económicas

Las leyes aduaneras sobre comercio de importación exigen la declaración exacta de todas las mercancías importadas y el pago de impuestos y aranceles en los casos en que corresponda. Al realizar actividades de importación, debemos utilizar documentación precisa y códigos de aranceles correctamente asignados, y declarar la tasación adecuada, que refleje los costos de producción asociados con las mercancías importadas, junto con toda licencia para la importación o exportación, factura comercial, respaldo de preferencias arancelarias, etiqueta, indicador del país de origen y guía de transporte exacta que se requiera.

Muchos países (entre ellos los Estados Unidos) establecen ciertos controles o prohibiciones para ciertas transacciones internacionales por motivos de seguridad nacional, política exterior o de otro tipo. Las leyes para el control de las exportaciones rigen la exportación de productos, software, tecnologías (incluidos los datos técnicos y el servicio técnico) y servicios ("Artículos"). Asimismo, bajo ciertas leyes, entre ellas las de Estados Unidos, las exportaciones pueden incluir reexportaciones, transferencias nacionales de Artículos y la liberación o la divulgación de Artículos a personas extranjeras en el país pertinente. Las leyes para el control de las exportaciones pueden restringir la venta o el envío de productos a determinados países especificados, entidades especificadas e individuos especificados, así como con fines especificados. En conformidad con tales leyes, las exportaciones o transferencias pueden tener lugar a través de cualquier medio, entre ellos transmisiones electrónicas, reuniones o llamadas telefónicas.

Las leyes sobre sanciones económicas de los Estados Unidos rigen sobre todos los ciudadanos y residentes permanentes del país, dondequiera que se encuentren, las entidades organizadas en virtud de las leyes de los Estados Unidos, toda entidad o individuo dentro del territorio de este país y, en casos limitados, las subsidiarias extranjeras de compañías de los Estados Unidos ("Entidades de los

Estados Unidos"). Además, restringen las transacciones, incluidas las de índole financiera, entre las Entidades de los Estados Unidos y ciertos países, territorios, individuos o entidades específicos. Estas leyes también les prohíben a las Entidades de los Estados Unidos facilitar transacciones llevadas a cabo por terceros que dicha entidad tendría prohibido efectuar ella misma. Las leyes sobre sanciones económicas fuera de los Estados Unidos rigen de manera similar.

Los Socios de Enovis, dondequiera que se encuentren, deben acatar todas las leyes, normativas y reglamentos vigentes, así como el estándar de conducta más alto establecido por Enovis o una de sus unidades comerciales. En caso de no cumplir con ellas, puede haber sanciones criminales, civiles o administrativas tanto para la persona como para Enovis, lo que incluye los privilegios de importación o exportación de esta última.

¿ALGUNA PREGUNTA?

Antes de realizar una transacción internacional, se debe asegurar que esta cumpla con las políticas de Enovis y todas las leyes, normativas y reglamentos correspondientes. Para consultar otras pautas referentes a los controles y las sanciones económicas en materia de importación y exportación, diríjase al Departamento de Cumplimiento Comercial de Enovis. También debe ponerse en contacto con dicho departamento si tiene dudas o preguntas sobre el cumplimiento de los controles de exportación o las leyes de importación o de sanciones económicas. Los Socios deben dar aviso de todo asunto de importación o exportación que no esté en regla al Departamento de Cumplimiento Comercial o el Departamento Legal, o través de la Línea Directa para Asuntos de Ética de Enovis.

Normativas antiboicot de los Estados Unidos

De acuerdo con las leyes de los Estados Unidos, las compañías del país, sus subsidiarias (tanto estadounidenses como extranjeras) y sus empleados tienen prohibido acatar, fomentar o respaldar boicots externos a los Estados Unidos no sancionados por este país. Estos boicots incluyen la discriminación contra firmas o ciudadanos de los Estados Unidos por motivos de raza, religión, sexo o nacionalidad. Las normativas antiboicot también prohíben contribuir al boicot de Israel de la Liga Árabe y otros boicots similares. La cooperación con las solicitudes de brindar información o tomar medidas, tales como negarse a negociar, que fomenten boicots externos a los Estados Unidos constituye una violación de dichas normativas. Esas solicitudes pueden aparecer en cartas de crédito, licitaciones, instrucciones de envío, certificados de origen y otros documentos contractuales. En conformidad con las normativas antiboicot, Enovis tiene la obligación de notificar de inmediato al Gobierno de los Estados Unidos toda solicitud de información o toma de medidas relacionada con un

boicot, incluso si Enovis no procede de ninguna manera. Para consultar otras pautas sobre las normativas antiboicot, diríjase al Trade Compliance Department (Departamento de Cumplimiento Comercial) de Enovis.

Los Socios, dondequiera que se encuentren, deben dar aviso de inmediato al Departamento de Cumplimiento Comercial o el Departamento Legal de Enovis o a través de la Línea Directa para Asuntos de Ética si se recibe alguna solicitud de información o toma de medidas relacionada con un boicot, de modo que Enovis pueda cumplir oportunamente con todo requisito de notificación que corresponda. Si usted recibe una solicitud para participar de alguna actividad que parezca estar relacionada con un boicot, no debe responder a ella sin orientación del Trade Compliance Department (Departamento de Cumplimiento Comercial) de Enovis. La infracción de las leyes y normativas antiboicot podría derivar en sanciones civiles y penales.

Sobornos

Enovis no tolera los sobornos. Tanto la Compañía como sus Socios entablarán todas las relaciones de negocios con ética y honestidad. Se espera que los Socios respeten las políticas y procedimientos anticorrupción adicionales implementados por su unidad comercial. En particular, ningún Socio de Enovis puede, ya sea directa o indirectamente, darle, prometerle, ofrecerle o autorizarle la provisión de un soborno a nadie. Los sobornos implican conceder algún elemento de valor para asegurar una ventaja deshonesto (como lograr un contrato, un beneficio

comercial o una acción gubernamental), influir deshonestamente sobre alguien o recompensar a alguna persona por la ejecución deshonesto de alguna función o tarea, o a sabiendas de que recibir tal objeto de valor es deshonesto. El término «objeto de valor» tiene una definición amplia e incluye dinero, pero también cualquier cosa que el receptor podría considerar deseable o útil, por ejemplo, regalos, agasajos, ofertas de empleo y contribuciones políticas y caritativas. Enovis Corporation también prohíbe estrictamente que los Socios soliciten o acepten sobornos de cualquier persona.

Regalos, gratificaciones y gastos

Si bien el obsequio de pequeños regalos y agasajos razonables puede resultar apropiado en ciertas situaciones para algunos negocios de Enovis, para otros está prohibido. No están permitidos en el caso de los proveedores de atención sanitaria o los funcionarios de gobierno, y los Socios deben cumplir con todas las normativas vigentes de su industria. Por lo tanto, ningún Socio o representante de Enovis puede dar, prometer, ofrecer o autorizar la provisión de regalos o favores, sea de manera directa o indirecta, excepto que las políticas comerciales de Enovis que correspondan lo permitan específicamente. Para una mayor orientación, los Socios que pertenezcan a una empresa de atención sanitaria deben remitirse a la Política sobre interacciones con proveedores de atención sanitaria. Muchas organizaciones cuentan con sus

propias políticas para realizar y aceptar regalos y agasajos. Incluso si están permitidos por las políticas comerciales de Enovis, los Socios no deben hacer regalos o agasajos a otra persona si saben que tal acción infringiría las políticas de la organización a la que pertenece el receptor (y deben preguntar primero en caso de no saberlo). También deben asegurarse de que sus propios gastos promocionales sean necesarios y prudentes, estén relacionados con el trabajo y respeten las políticas de Enovis. Enovis puede revisar cualquiera de esos gastos para confirmar que cumplan con estos requisitos.

Foreign Corrupt Practices Act (Ley sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero)

Todos los Socios de Enovis, dondequiera que se encuentren, cumplirán al pie de la letra todas las leyes sobre corrupción y soborno vigentes en todos los países en los que opera Enovis y deben regirse por el estándar de conducta más alto establecido por Enovis o alguna de sus unidades comerciales. Entre tales leyes, se encuentran la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero («FCPA», por sus siglas en inglés), la Ley contra el Soborno del Reino Unido 2010 («Ley contra el Soborno») y las leyes antisoborno promulgadas por los países en conformidad con la Convocatoria para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos («Convención de la OECD», por sus siglas en inglés). Las políticas vigentes incluyen la Política contra la corrupción y el soborno de Enovis. Si bien todo pago deshonesto a cualquier persona es inaceptable, la FCPA prohíbe dar, prometer, ofrecer o autorizar la provisión de dinero u objetos de valor a cualquier funcionario extranjero con el propósito de influir en su decisión o lograr algún negocio. De acuerdo con la FCPA, el término «funcionario extranjero» tienen una definición amplia y puede comprender a cualquier empleado, dirigente o persona que actúe con carácter oficial para (i) un gobierno local o nacional; (ii) un departamento o agencia gubernamental; (iii) una empresa comercial que sea propiedad de un gobierno o esté bajo su control, incluidos los hospitales u otras entidades de atención sanitaria, o (iv) una organización internacional pública, tal como las Naciones Unidas. Los partidos políticos extranjeros, sus empleados y funcionarios e incluso los candidatos a puestos políticos del exterior se consideran «funcionarios extranjeros» en virtud de la FCPA. La FCPA prohíbe, asimismo, dar dinero u objetos de valor a cualquier persona o firma si hay motivos para creer que alguna parte de estos se transferirá a un funcionario de gobierno a este efecto. Los Socios no deben realizar, prometer, ofrecer, autorizar ni recomendar ningún pago proveniente de los fondos o activos de

Enovis para el beneficio de un representante de ningún gobierno local o extranjero.

No se puede recurrir a un tercero para que este haga algo que uno mismo no tiene permitido hacer. Esto significa que no se puede usar a ningún intermediario externo, tales como representantes o agentes de venta, como medio para realizar pagos corruptos o infringir el presente Código de alguna otra manera. Enovis no usará los servicios de ningún agente o representante de venta sin un contrato previo por escrito, en un formato que haya sido aprobada por el Legal Department (Departamento Legal), en el que se describan en detalle todos los servicios que se realizarán y la retribución que se pagará. Todos los agentes, así como sus Socios, deben comprometerse a brindar servicios comerciales legítimos a cambio de honorarios que no excedan de la tarifa local que se acostumbra cobrar por servicios similares. El agente debe recibir el pago mediante un cheque, un giro o una transferencia electrónica de la compañía a nombre del agente que figura en el contrato y solo en el país de residencia del agente o el país de la compañía, salvo que el Chief Financial Officer (director financiero) de Enovis autorice lo contrario. No se contratará a agente alguno si dicho agente o cualquier persona empleada por él o que tenga un interés financiero en sus negocios es un Socio o un funcionario de un cliente gubernamental de Enovis, ya sea actual o posible. Todos los contratos con asesores publicitarios (es decir, aquellos destinados a contactarse con terceros externos por cuestiones de promociones o ventas en nombre de Enovis) y con representantes de ventas deberán incluir una cláusula en la que se exija el cumplimiento del Código como condición para celebrar el contrato. Todos los intermediarios externos también deben cumplir con las políticas adoptadas por Enovis en lo que se refiere a terceras partes, así como con aquellas implementadas a nivel interno por su empresa.

Negocios con el Gobierno o relacionados con programas o fondos gubernamentales

Además de las disposiciones del presente Código y de las políticas de Enovis, los Socios que trabajen con gobiernos locales, estatales, nacionales o federales de los Estados Unidos o con programas o entidades financiadas por el Gobierno en los países en los que operamos tienen la obligación adicional de conocer, comprender y respetar las leyes, normativas y políticas sobre ética de tales gobiernos, que puedan ser más estrictas que las que rigen sobre nuestros clientes y proveedores no gubernamentales. Los Socios

que trabajen con contratos o subcontratos con el Gobierno de los Estados Unidos o que estén directa o indirectamente involucrados en la presentación de solicitudes de pago por parte del Gobierno pueden estar sujetos a sanciones civiles o penales si hacen declaraciones falsas sobre el trabajo que realizan en conexión con tales contratos, presentan una solicitud con información falsa o fraudulenta o hacen que Enovis lo haga, o infringen de algún otro modo las leyes o normativas de los Estados Unidos. Los Socios

declaran haber comprendido este hecho al aceptar el Código tal como se establece más adelante.

Los gerentes y supervisores conocerán y respetarán las leyes y normativas sobre conflictos de interés que aborden las adquisiciones gubernamentales, lo que incluye las circunstancias en las que los Socios gubernamentales, tanto actuales como antiguos, pueden recibir una oferta de empleo de Enovis o aceptarla.

Truth in Negotiations Act (Ley de Negociaciones Honestas)

En las transacciones que involucren al Gobierno de los Estados Unidos, se deben cumplir las disposiciones de la Ley de Negociaciones Honestas (*Truth in Negotiations Act*) y asegurarse de que los datos sobre los precios y costos sean actuales, precisos, completos y debidamente revelados, documentados y conservados en archivos adecuados.

Anti-Kickback Act of 1986 (Ley Anticoimas de 1986)

Se debe respetar a rajatabla la Ley Anticoimas de 1986 (Anti-Kickback Act of 1986), la cual prohíbe dar o recibir algún objeto de valor a fin de obtener un trato favorable en relación con artículos o servicios pagados por el Gobierno de EE. UU. Si usted trabaja con contratos del Gobierno, nunca debe dar nada de valor ni recibir nada de valor de un proveedor, cliente o subcontratista sin la aprobación previa del gerente general de su unidad comercial, quien, a su vez, consultará con el Legal Department (Departamento Legal) de Enovis. Asimismo, si comercializa o vende productos reembolsados por el Gobierno de los Estados Unidos, tales como productos médicos a través de Medicare, nunca debe dar nada de valor a ningún cliente o fuente de referencias ni recibir ningún objeto de valor de estos. Para ver más detalles y pautas, consulte las políticas específicas de empresa. En caso de tener dudas o preguntas, contáctese con el Legal, Compliance Department (Departamento Legal, el Departamento de Cumplimiento) o la Línea Directa para Asuntos de Ética de Enovis.

Información clasificada

Se deben acatar estrictamente todas las leyes y normativas relacionadas con la protección de la información clasificada, la cual solo se debe poner a disposición de individuos que necesiten

estar al tanto de ella y que tengan la debida autorización de seguridad del gobierno. Las infracciones pueden ser causa de encarcelamiento o multas. Si sabe de alguna posible infracción, debe notificárselo de inmediato al encargado de seguridad del establecimiento, así como al supervisor.

Información confidencial

No está permitido intentar obtener ni usar información confidencial de otras compañías ni información sobre la selección de fuentes del Gobierno. La información sobre la selección de fuentes es aquella que el Gobierno utiliza para evaluar las licitaciones y propuestas. Si cree que ha recibido información ya sea confidencial o sobre la selección de fuentes, debe ponerse en contacto de inmediato con el Departamento Legal o la Línea Directa para Asuntos de Ética de Enovis. No examine ni copie la información.

Empleo de funcionarios actuales y exfuncionarios de gobierno

Existen normas detalladas sobre el empleo de funcionarios actuales y exfuncionarios de gobierno. Antes de iniciar tratativas de empleo con alguno de ellos, se debe poner en contacto con el Legal Department (Departamento Legal) o la Línea Directa para Asuntos Legales de Enovis.

Otros requisitos

Hay muchos otros requisitos que Enovis tiene la obligación de respetar. En particular, se debe cumplir con lo siguiente:

- ◆ facturar correctamente por los gastos por materiales y mano de obra;
- ◆ presentar los datos sobre los precios y costos de manera correcta de acuerdo con la Ley sobre Negociaciones Honestas, así como cumplir con todos los demás requisitos que allí se estipulan;
- ◆ no presentar ningún reclamo falso o fraudulento en virtud de la Ley sobre Reclamos Falsos (*False Claims Act*);
- ◆ respetar al pie de la letra todas las especificaciones y requisitos contractuales;
- ◆ informar correctamente los gastos en investigación y desarrollo y notificar sobre los inventos creados bajo contrato, y
- ◆ mantener registros adecuados, tales como registros de las inspecciones y pruebas, facturas y tarjetas de registro horario.

Contribuciones y actividades políticas

En muchos estados y otras jurisdicciones, las corporaciones tienen prohibido por ley realizar ciertas contribuciones políticas. Los fondos o activos de Enovis no pueden ser usados para realizar contribuciones, ya sea directa o indirectamente, a ningún partido, comité o candidato político o al titular de ningún puesto de gobierno local, estatal o federal dentro de los Estados Unidos, salvo que se cuente con la previa aprobación específica y por escrito del Chief Executive Officer (director general). En los países aparte de EE. UU. en los que existen leyes que permiten que las compañías realicen contribuciones políticas, estas se pueden efectuar solo luego de haber obtenido la aprobación previa por escrito del Chief Executive Officer (Director General). Los directores, los funcionarios o cualquier persona que actúe en carácter de gerente o supervisor tienen prohibido indicarles, presionar o forzar a los Socios de alguna manera para que realicen una contribución a algún partido o comité político, a algún aspirante a un puesto político o a algún titular de un cargo político.

Alentamos a los Socios a que sean partícipes activos de la vida civil y política de su comunidad, lo que incluye las actividades caritativas y educativas. No obstante, estas actividades se deben llevar a cabo durante su propio tiempo libre, y no durante la jornada laboral. Al participar en ellas y realizar cualquier comunicación pública, se debe dejar claro que ese es su punto de vista personal y que no habla como empleado de Enovis. Como representante de Enovis, no se puede realizar ninguna contribución política. También se deben evitar las actividades de presión o incluso la apariencia de estar presionando algún cuerpo gubernamental o funcionario público como representante de Enovis sin la aprobación explícita del Chief Executive Officer (Departamento Legal) de Enovis. Ningún socio puede realizar, autorizar ni permitir ninguna contribución, gasto o uso ilegal de los fondos o bienes corporativos con fines políticos. Claro está que los Socios de Enovis pueden participar en cualquier actividad política o civil de su agrado siempre que sea por su cuenta, con su propio dinero y durante su tiempo libre.

Seguridad pública, salud y protección ambiental

Cada uno de los Socios tiene la responsabilidad de cumplir plenamente con todos los estatutos, ordenanzas, normativas, órdenes y permisos que correspondan en relación con la salud pública, la seguridad y el ambiente. También deben notificarle de inmediato a algún supervisor toda cuestión de incumplimiento no

resuelta. Enovis respalda programas y prácticas que aseguren que las operaciones se ejecuten sin perjudicar el ambiente. Comunicamos y reforzamos la responsabilidad por la gestión ambiental en todo Enovis.

Socios externos a los Estados Unidos

Todos los Socios deben llevar a cabo los negocios en nombre de Enovis en consonancia con las leyes comerciales y anticorrupción internacionales que se describieron anteriormente.

Las prácticas o costumbres locales de los países extranjeros no están por encima del requisito de cumplir con las leyes comerciales y anticorrupción internacionales y el estándar de conducta más

alto establecido por Enovis o alguna de sus unidades comerciales. Es importante que recuerden que Enovis puede sufrir severas sanciones civiles o penales por cualquier infracción de tales leyes. Si tiene alguna pregunta acerca de su responsabilidad en cuanto al cumplimiento de estas leyes, antes de actuar comuníquese con el Legal Department (Departamento Legal) o la Línea Directa para Asuntos de Ética.

* * * * *

Exenciones o modificaciones del Código de Conducta Empresarial

Solo en limitadas circunstancias se concederá la exención del Código. Todo Socio que quiera una exención debe contactar a su Departamento Legal o Departamento de Cumplimiento, y es posible que se deba involucrar a otras personas según la solicitud de exención. Las exenciones o cambios del Código que afecten a directores o directores ejecutivos solo las podrán efectuar la Junta Directiva o el Comité de Auditoría de la Junta y se deben

comunicar a los accionistas de inmediato, en conformidad con las normas vigentes.

Enovis se reserva el derecho de modificar, alterar o rescindir el presente Código o las políticas que lo sustentan en cualquier momento y por cualquier motivo.

Vínculo laboral

Pese a toda disposición en contrario en el presente, este Código no altera el vínculo laboral que usted tiene con Enovis ni persigue tal propósito, salvo en la medida en que se incorpore específicamente (por efecto de las leyes vigentes o por otros motivos) en un contrato de trabajo, una negociación colectiva, un contrato de mano de obra o un contrato similar que regule su trabajo.

Reconocimiento y capacitación

Los Socios deben proporcionarles a Enovis un reconocimiento escrito al menos una vez al año tras la capacitación (y en otras instancias en que Enovis lo requiera) en el que confirmen haber revisado y comprendido este Código. Enovis puede disponer capacitaciones periódicas para los Socios relacionadas con el presente Código. Los Socios deben completar toda capacitación que Enovis les exija.

ANEXO 1

Argentina	0-800-555-0906
Australia	1-800-339276
Austria	0800-291870
Bélgica	0800-77004
Brasil	0800-8911667
Bulgaria	00-800-0010 at prompt, dial 888-469-1538
Canadá	1-888-469-1538 1-855-350-9393
Chile	1230-020-5771
China (norte)*	10-800-712-1239***
China (sur)**	10-800-120-1239***
Colombia	01800-9-155860
República Checa	800-142-550
Dinamarca	80-882809
Estonia	800-12001 at prompt, dial 888-469-1538
Finlandia	0800-1-14945
Francia	0800-902500
Alemania	0800-1016582
Hong Kong	800-964214
Hungría	06-800-17199
India	000-800-100-1071
Indonesia	001-803-011-3570
Irlanda	1-800615403
Italia	800-786907
Japón	0066-33-112505
Kazajistán	8-800-121-4321
Corea (del Sur)	00798-14-800-6599
Letonia	8000-0937
Lituania	503-597-4365
Malasia	1-800-80-8641
México	001-800-840-7907
Países Bajos	0800-0226174
Noruega	800-15654
Panamá	001-800-507-2386
Perú	0800-52116
Polonia	0-0-800-1211571
Portugal	8008-12499

Rumanía	0808-03-4288 at prompt, dial 888-469-1538
Rusia	8-10-8002-6053011
Singapur	800-1204201
Eslovaquia	0800-001-544
Sudáfrica	080-09-92604
España	900-991498
Suecia	020-79-8729
Suiza	0800-562907
Taiwán	00801-13-7956
Tailandia	001-800-12-0665204
Túnez	503-268-5716
Ucrania	0-800-502-886 at prompt, dial 888-469-1538
Emiratos Árabes Unidos	8000-555-66 8000-021 8000-061 at prompt, dial 888-469-1538
Reino Unido	0800-032-8483
Estados Unidos	1-888-469-1538
Venezuela	0800-1-00-4586

* El norte de China abarca lo siguiente: Pekín, Tianjín, Heilongjiang, Jilin, Liaoning, Shandong, Shanxi, Hebei, Henan y Mongolia Interior.

** El sur de China abarca lo siguiente: Shanghái, Jiangsu, Zhejiang, Anhui, Fujian, Jiangxi, Hubei, Hunan, Guangdong, Guangxi, Hainan, Chingqing, Sichuan, Yunnan, Región Autónoma del Tíbet, Shanxi, Gansu, Qinghai, Ningxia, Xinjiang y región autónoma.

*** A los Socios ubicados en China se les solicitará que ingresen el siguiente número luego de marcar el código de acceso indicado con anterioridad: 888-469-1538



**Enovis Código de Conducta
Empresarial**